

Guía de Confirmación de Receta Pendiente con Farmatic

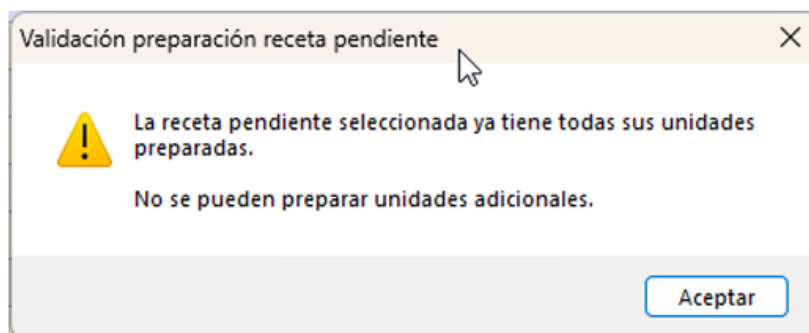
En esta guía resumimos los cambios introducidos en la gestión de recetas pendientes desde Farmatic Windows y el módulo de **Receta Electrónica versión 7.2.0**.

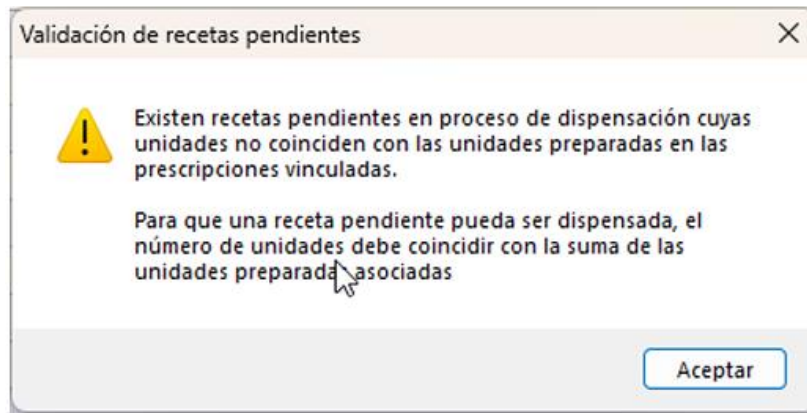
La confirmación de recetas pendientes se realizará ahora desde el propio módulo de **Receta Electrónica**. Para confirmarla, localizaremos la prescripción correspondiente y pulsaremos sobre el icono **RP**.



Antes de entrar en Receta Electrónica, Farmatic mostrará las recetas pendientes del cliente seleccionado. En ese momento habrá que indicar cuál corresponde a la dispensación que se está realizando.

El sistema comprobará que la cantidad preparada coincide con la receta pendiente seleccionada. **No se podrán preparar unidades de más** ni continuar con la dispensación si faltan unidades respecto a las asociadas a esa receta pendiente.





Si al registrar la receta pendiente se informó el código **DataMatrix**, Farmatic lo recuperará automáticamente y lo notificará durante la dispensación.

Al pasar la dispensación a **Ventas Mostrador**, Farmatic revisará si el importe pagado previamente coincide con el importe final. Si hubiera diferencia, se regularizará con un cobro adicional o con una devolución.

La receta pendiente quedará confirmada cuando se cierre la venta en Farmatic.